169

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 17.706.-

QUE LIBERA DE DERECHOS DE IMPORTACION UNA PARTIDA DE MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A LA FABRICA DE TEJIDOS "LA INDUSTRIAL".-

Asunción, Junio 19 de 1935.-

VISTOS: la presentación de los señores Alonso Hermanos en represenación de "La Industrial" Hilandería y Fábrica de Tejidos, en que solicitan liberación de derechos de importación de una partida de materias primas y productos necesarios para la explotación de la citada fábrica; el informe de la Dirección General de Aduanas,

N 16.859

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART/1º.- Libérase de derechos de importación una partida de materias primas destinados a la Hilandería y Fábrica de Tejidos "La Industrial cuyo detalle es el siguiente:

A) 20.000 Veintemil kilos trapos de lana

B) 10.000 Diezmil kilos hilados de algodón 20/2 (título)

C) 15.000 Quincemil kilos hilados de lana mezcla título 2500/5000

D) 4.000 Cuatromil kilos Oleina industrial

E) 3.000 Tresmil kilos Acido sulfurico industrial.-

ART.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-